



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 7 DE ENERO DE 1988

Número 4

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 28 de diciembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en las categorías laborales de: Técnico Titulado Superior-Licenciado en Ciencias de la Información.

51

Corrección de errores de la Orden de 19 de noviembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de determinados puestos dependientes de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

51

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito Yecla. Autos número 7 de 1987.

52

Distrito número Uno de Murcia. Autos de juicio número 265/87-B.

52

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 322 de 1985.

53

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 1.252/86.

53

Distrito Yecla. Autos número 13 de 1987.

54

Instrucción número Dos de Lorca. Procedimiento monitorio número 49 de 1986.

54

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 634/87.

55

Distrito número Cuatro de Murcia. Proceso de cognición verbal número 247/86.

55

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 498.

55

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 820 de 1987.

56

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 822 de 1987.

56

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 818 de 1987.

56

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 823 de 1987.

56

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Edicto para notificar a deudores en paradero desconocido.	57
LORCA. Modificación de Ordenanzas Fiscales referente a las cuantías de las tarifas y algunos apartados concretos.	61
CARTAGENA. Plan General Municipal de Ordenación, que contiene la delimitación de la Unidad de Actuación 11-AN de San Antonio Abad junto al Hospital del Perpetuo Socorro.	61
CARTAGENA. Pliego de Condiciones y proyecto de «Remodelación de sede de la Policía Municipal».	62
CARTAGENA. Pliego de Condiciones de «Adquisición de material informático para la Policía Municipal».	62
CARTAGENA. Modificación del proyecto de obras de «Acondicionamiento de la Muralla del Mar».	62
CARTAGENA. Proyecto y Pliego de Condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas, para la contratación por concurso de la obra «Infraestructura de La Manga del Mar Menor (1.ª fase)».	62
MAZARRON. Proyecto de «Urbanización de la Modificación del Plan Parcial Volamar».	63
MAZARRON. Proyecto sobre «Compensación del Polígono de Actuación 1 de la Modificación del Plan Parcial Volamar».	63
CARTAGENA. Licencia para instalación de cámara frigorífica en almacén de leche y derivados, en camino de Marfagones a Los Dolores, Molinos Marfagones».	63
CALASPARRA. Plan Especial de Protección de Los Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa.	63
SAN JAVIER. Legalización de la actividad de planta de congelación de pescados y derivados con emplazamiento en Finca Santa Florentina, de Santiago de la Ribera.	63
TOTANA. Licencia para pescadería, en calle Santiago, 18.	63
CARTAGENA. Licencia para cafetería, despacho de pan, café y refrescos en Wsell de Guimbarda, edificio María Cristina.	63
MOLINA DE SEGURA. Apertura de pescadería en La Viña, 19, Llano de Molina.	64
BENIEL. Licencia de instalación y apertura de taller de confección de tejidos en Beniel, calle Doctor Marañón, 43.	64
MURCIA. Licencia de taller mecánico en calle Rambla, número 26, Javalí Viejo.	64
CARTAGENA. Licencia para legalización de Estación de Servicio y ampliación del tanque de gasóleo B y sustitución de otro en carretera nacional 301, punto kilométrico 454, Los Dolores.	64
MURCIA. Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación del proyecto de instalación eléctrica en jardín de Ciudad Conver (II fase).	64
CARTAGENA. Licencia para imprenta y artes gráficas en calle La Unión, número 15, El Algar.	64
CALASPARRA. Licencia para supermercado, con emplazamiento en Plaza Corredera, 1.	64
CARTAGENA. Licencia para cantera y planta de fabricación de aglomerados en Cabezo de Los Angeles, El Beal.	64

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total		Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Aytos. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

17 **ORDEN de 28 de diciembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en las categorías laborales de: Técnico Titulado Superior-Licenciado en Ciencias de la Información.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 12/1987, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional.

Esta Consejería en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 II) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, a propuesta de la Secretaría General de Presidencia.

A C U E R D A

Primero

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de Acceso Libre una plaza en la categoría laboral de Técnico Titulado Superior Licenciado en Ciencias de la Información (Nivel Retributivo I) a propuesta de la Secretaría General de la Presidencia.

Segundo

A las presentes pruebas les será de aplicación la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las Disposiciones del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los Tablones de Anuncios de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º (detrás Hospital General); en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n.º, de esta capital.

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasas, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2. de las Bases de convocatoria.

Sexto

Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en código de cuenta: 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 115 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 28 de diciembre de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

16 **CORRECCION de errores de la Orden de 19 de noviembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de determinados puestos dependientes de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.**

Advirtiendo error en la Orden de 19 de noviembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de determinados puestos dependientes de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, referido a la Oferta de diversas plazas ocupadas en propiedad por personal laboral fijo, esta Consejería en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto 42/87 de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 I) de la Ley 3/86 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, acuerda:

Primero: Anular tres puestos de Educadores Diplomados, códigos

0001814 — Escuela Infantil de Guadalupe.

0001823 — Escuela Infantil de San Basilio en Murcia.

0001815 — Escuela Infantil de San Basilio en Murcia.

Segundo: Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias y demás documentos que acrediten los méritos alegados, de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de ésta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», solamente para las plazas de Educadores Diplomados.

Murcia a 30 de diciembre de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10745

DISTRITO YECLA

EDICTO

Don Enrique Santiago Collado García-Lajara, Juez de Distrito de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición número 7 de 1987, promovidos por don Ricargo Sáez Galán, representado por el Procurador don Manuel Francisco Azorín García, contra Calzados Ibáñez, S.L. sobre reclamación de cantidad, y en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el tipo que se indicará, los bienes apremiados, que, en testimonio se adjuntan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Antonio número 3 de esta ciudad, hora de las once del día 20 de enero, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes apremiados salen a pública subasta, por el tipo de tasación en que han sido valorados de quinientas nueve mil setecientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, con excepción del demandante, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, el 20% del precio de la tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—De no haber postores en la primera subasta se señalará para la segunda el día 12 de febrero a las once horas, para lo que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la misma.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de marzo a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Yecla a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Enrique Santiago Collado García-Lajara. La Secretaria.

Doña María del Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Distrito de Yecla (Murcia).

Doy fe y testimonio: Que los bienes apremiados que constan a continuación, y que salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, todo ellos, en el juicio de cognición número 7 de 1987, testimoniados por fotocopia son como siguen:

1.—Máquina de cortar piel Moenus, tipo n.º 1.333, fabricante 2.207, hidráulica T.20 con motor eléctrico de 2 CV.

2.—Máquina Guarniciero Puig, número 6.443, motor 0,25 M.º 4.144.

3.—Máquina de marcar neumática s/n número 563, marca Kosme.

4.—Cabina difuminar, marca R. Sáez, C.D. 35/número 369.

5.—Máquina de recortar, marca Andreu, eléctrica, motor de 0,5 CV., número 530/66.

6.—Máquina motor afilar número 13.265 EIS, de 1 CV.

7.—Reactivador de vapor marca MEGO, modelo N/76, número 325, de 1,6 CV.

8.—Máquina de poner topes marca Andreu, neumática, modelo P.T.A., número 4.443.

9.—Máquina de poner ojetes, marca Andreu, neumática, modelo P.O.A., número 6.225.

10.—Compresor marca Puskas, de 7,50 CV. motor número A-12.295.

11.—Cinta embale, de Ricardo Sáez, eléctrica, motor número 41668, de 0,25 CV.

12.—Máquina de escribir marca Brother, serie y número I-31770545.

13.—Fotocopiadora marca Agfa, modelo Gevafax XI, eléctrica a 220 V.

14.—Acondicionadores de aire, marca Roca, modelo Consola Mini Split, tipo CE/V, a 220 V., número 488372193-162.

Lo anteriormente inserto concuerda con su original al que me remito. Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Yecla a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria.

Número 10750

DISTRITO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Cédula de Citación

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia, en los autos de juicio de desahucio número 265/87-B, promovidos por doña Caridad Martínez González contra Félix María Laperal, por falta de pago de la renta en vivienda sita en calle Escritor Sánchez Moreno n.º 1-5.º Izq. de esta capital, por proveído de esta fecha, ha acordado citar al demandado don Félix María Laperal, quien se halla en ignorado paradero, para que el día veinticinco de enero de 1988 y hora de las 12, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia planta primera, a la celebración del juicio de desahucio solicitado por la parte actora, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y previsto en el artículo 1.577 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a la parte demandada Félix María Laperal, libro la presente que firmo y sello en Murcia a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 10635

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 322 de 1985 de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la entidad mercantil Banco Popular Español contra don José Antonio Martínez Ruiz y su esposa doña Esperanza Flores Rodríguez, vecinos de Olula del Río (Almería), Avda. Almanzora, 5, y también en c/. Santiago n.º 20, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de 20 días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 22 de febrero de 1988 a las 11 horas.

CONDICIONES:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª—En el supuesto de que se declarase desierta la 1.ª subasta se ha señalado la 2.ª para el día 22 de marzo de 1988, siendo el tipo el 75% de su valoración. Y para en su caso se ha señalado la 3.ª sin sujeción a tipo para el 22 de abril de 1988 a las 11 horas.

Bienes:

1.º—Urbana. Casa de dos plantas y local comercial, situada en Carretera Baja, del Pueblo de Olula del Río (Almería), marcada con el n.º 6. Se compone de varias dependencias y aseo, teniendo adherido a su espalda un solar. La superficie de la casa es de 100 m², y el solar unos 200 m². Lindante toda la casa: derecha entrando, Ramón Jiménez Fernández; izquierda, María Martínez Nevado; y por la espalda, José Laborda Lozano; y el solar linda: Norte, don José Laborda; Sur, la casa descrita; Este, Francisco Flores Rodríguez y Ramón Jiménez; y por el Oeste con María Martínez Nevado. Inscrita al tomo 937 de Olula del Río, libro 42, finca n.º 5.335, inscripción 1.ª Valorada en 5.447.500 ptas.

2.º—Rústica. Parcela de tierra riego, en el pago del Margen, término de Olula del Río, que tiene de cabida unos 6 celemines, o sea, 12 áreas, 60 centiáreas, o lo que haya dentro de los siguiente linderos: Norte, doña Esperanza Flores; Sur, río Almanzora; Este, Enrique Silva; y Oeste, herederos de Daniel Costa. Inscrita al tomo 937 de Olula del Río, libro 42, folio 41, finca n.º 5.336, inscripción 1.ª Valorada en 2.400.000 pesetas.

3.º—Urbana. Parcela para edificar, sita en el pago del Lugar, término de Olula del Río, con una superficie de 785 m² o lo que haya dentro de los siguientes linderos: Norte, Dolores González Marhuenda, servidumbre de paso a favor de los colindantes don Francisco y don Antonio Flores Rodríguez, en una anchura de 6,5 m. para vehículos, por medio; Sur, Francisco Flores Rodríguez; y al Oeste, con la parcela que se describe a continuación y que se vende a don Antonio Flores Rodríguez. Inscrita al libro 43, tomo 939, folio 206, finca n.º 5.571, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Purchena. Valorada en 7.000.000 de ptas.

4.º—Urbana. Uno. Vivienda en primera planta o baja del edificio de dos, en el paraje de Entrevista, di-

putación de El Pilar de Jaravia, término de Pulpí, señalada con el n.º 1 de los elementos individuales del inmueble. Tiene una superficie construida de 75 m² con 70 dm² y 50 cm²; y una superficie útil de 73 m² con 50 dm². Todo ello linda: derecha entrando, por la izquierda y frente, con resto de la finca sin edificar y fondo, con la vivienda que se describe a continuación, señalada con el n.º 2. Valorada en 3.600.000 ptas.

El importe total de los bienes objeto de subasta asciende a 18.447.500 ptas., salvo error u omisión.

Dado en Murcia a 3 de diciembre de 1987.—María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 10719

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado Juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas n.º 1.252/86, sobre imprudencia, daños en tráfico, entre M.ª Mercedes Dorda Terry y Lament Carrión y se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. En autos de juicio de faltas n.º 1.252/86 por la supuesta de daños seguidos por M.ª Mercedes Dorda Terry asistida del Letrado don Alfonso Egea Pérez de la Rosa, contra Lament Carrión no comparecido siendo perjudicada Ascensión Terry Lombardero también incomparecida, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la Autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: Condenar a Lament Carrión como autor de una falta de daños por imprudencia a 5.000 ptas. de multa o cinco días de arresto sustitutorio caso de impago, a indemnizar a Ascensión Terry en 15.541 ptas., soportar sus propios daños y satisfacer las costas y gastos de esta instancia de que le hago expresa imposición.

Y para que sirva de notificación en legal forma a M.ª Mercedes Dorda Terry y Lament Carrión, expido la presente en Cartagena a 15 de diciembre de 1987.—El Magistrado Juez, Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 10744

**DISTRITO
DE YECLA**

E D I C T O

Don Enrique Santiago Collado García Lajara, Juez de Distrito de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición n.º 13 de 1987, promovidos por don Ricardo Sáez Galán, representado por el Procurador don Manuel Francisco Azorín García, contra Calzados Ibáñez, S. L., sobre reclamación de cantidad, y, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el tipo que se indicará, los bienes apremiados, que por testimonio se adjuntan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/. San Antonio, hora de las doce del día 20 de enero, bajo las condiciones siguientes:

1.^a—Los bienes apremiados salen a pública subasta, por el tipo de tasación en que han sido valorados de 1.872.500 ptas., no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a—Para tomar parte en la subasta, con excepción del demandante, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, el 20% del precio de la tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte, en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—De no haber postores en la primera subasta se señalará para la segunda el día 12 de febrero a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la misma. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de marzo a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Yecla a 30 de noviembre de 1987.—El Juez, Enrique Santiago Collado García Lajara.—La Secretaria.

Doña María del Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Distrito de Yecla (Murcia).

Doy fe y testimonio: Que los bienes apremiados que constan a continuación, y que salen a pública subasta por el tipo de tasación en que

han sido valorados, todo ello, en el juicio de cognición n.º 13 de 1987, testimoniados por fotocopia son como siguen:

1—Máquina de rebajar eléctrica F.A.V., 0,50, motor Siemens, n.º 3.418.

2—Máquina de cortar piel Atom, modelo G-999 T.20, matrícula 41995 hidráulica de 2 CV.

3—Máquina de cortar Aton, modelo G-999 SL, matrícula A76471 T.25 hidráulica de 2 CV.

4—Máquina de aparar Puig, n.º 8828, motor n.º 362618, de 0,5 CV.

5—Máquina de aparar Puig, n.º 8762, motor n.º 079569, de 0,5 CV.

6—Máquina de aparar Puig de columnas, n.º 9401, motor n.º 181237.

7—Máquina de ribetes Puig, n.º 4646, motor n.º 25, n.º 1671.

8—Máquina de bordones Puig, n.º 5.014, motor de 0,50, n.º 2.035.

9—Máquina guarnicionero Puig, n.º 6420, motor de 0,25, M.º 3074.

10—Máquina de lijar Garrido, motor 2 CV, n.º 82894.

11—Máquina de rebajar Andreu, de 0,5 CV, motor ASEA.

12—Máquina de aparar Puig, de columnas, n.º 8803, PC/3469, eléctrica, de 0,50 CV, n.º 67696.

13—Máquina de zig-zag Puig, n.º 5412, motor 0,25, n.º 1671.

14—Aspirador marca Framar, motor de 1,50 CV, n.º 24259, eléctrico.

15—Máquina de deshormar, Lumar, n.º 670, motor n.º 1659462 de 0,75 CV, hidráulica.

16—Máquina de vapor Gil Riera, eléctrica, motor de 0,25 CV, n.º 10824.

17—Máquina de prensar, marca Ufema, hidráulica, motor eléctrico 1 C.

18—Máquina de prensar casco Pa-sanqui neumática, n.º 481 M-37.

19—Una máquina de reactivar ME-GO, n.º 4830, modelo 9/1.000 W.

20—Máquina de puntear FAG eléctrica motor 1 CV, n.º 196611.

21—Máquina de puntear FAG, eléctrica, motor de 1,5 CV, n.º 467.A.

22—Máquina de rodillo montar FERCA 0,50 CV, motor n.º 220390 eléctrica.

23—Máquina de montar Gil Riera, neumática MR-P360/25.

24—Máquina de dar cola de Ricardo Sáez, plantas eléctricas de 0,25 CV, mtoor n.º 63R-4.

25—Máquina de poner topes neumática y eléctrica de 0,25 CV, USM, motor n.º MDX 6540.

26—Máquina de moldear Celme, modelo NV80, n.º 417018 neumática.

27—Máquina de poner ojetes Andreu, eléctrica, motor n.º 1798807, potencia 0,50 CV.

28—Compresor Atlas Coco, modelo Automan, AE-8 de 10 CV, motor n.º 444706.

Lo anteriormente inserto concuerda con su original al que me remito. Y para que conste y a los efectos oportunos expido el presente en Yecla a 30 de noviembre de 1987.—La Secretaria.

Número 10718

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION
NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el n.º 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Alfonso Segado Segura, de 31 años de edad, de estado soltero, natural de Lorca, hijo de José y de Catalina, de oficio cocinero, domiciliado últimamente en Lorca, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de constituirse en prisión y ser notificado y requerido en procedimiento monitorio que con el n.º 49 de 1986 se instruye sobre daños bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 9 de diciembre de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 10741

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el n.º 634/87 se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Pienso Hens, S. A., contra las fincas especialmente hipotecadas por don José Ginés Sánchez y doña Ana M.ª Miras Sánchez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de 20 días hábiles, los bienes hipotecados al referido deudor y que a continuación, se relacionarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de febrero de 1988 a las 13 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que se declare desierta, se ha señalado la segunda el día 22 de marzo de 1988 a las 13 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25% del tipo de la primera, y para el supuesto de que igualmente se declare desierta se ha señalado para la tercera el día 20 de abril de 1988 a las 13 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin licitación a tipo.

CONDICIONES:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca. Mitad indivisa de una finca sita en el pago del Canadillar, término de Pulpí, tierra de secano, de cabida 9 hectáreas, 21 áreas, 60 centiáreas y 30 dm². Linda: Norte, Juan Peregrín; Sur, Antonio Díaz Quesada, Pedro Tejedor Martínez y camino de servidumbre; Este, Juan Peregrín Peregrín, Manuel Muñoz, Rafael Mula y Francisco Pérez Asensio, estos tres últimos mediante camino de servidumbre, y Oeste, Antonio Díaz Quesada. Inscripción folio 247, tomo 525, libro 94 de Pulpí, finca n.º 6927, inscripción 3.ª Tasada a efectos de subasta en 8.130.000 ptas.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1987.—Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El Secretario.

Número 10637

**DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Cuatro de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 247/86, se siguen actuaciones de Proceso de Cognición y Verbal, a instancia del Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán en nombre y representación de doña Dolores Martínez Corbalán, contra los Herederos de don Félix Gutiérrez González, sobre cancelación de préstamo hipotecario por pago y solicitud de beneficio justicia gratuita, respectivamente, se ha dictado la siguiente y literal:

Providencia Magistrado Juez 1º. Sr. Giménez Llamas.—Murcia, 28 de noviembre de 1987.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador señor Pérez Cerdán, únase a los autos de su razón; conforme a lo solicitado en el mismo se alza la suspensión que venía acordada y habiendo sido declarados en rebeldía los demandados se señala para que tengan lugar los juicios de cognición y el verbal sobre solicitud de beneficio de justicia gratuita el día 22 de enero próximo de 1988 a sus 11 y 11,30 horas respectivamente. Para la citación de los demandados, librese edicto, que se publicará en los lugares de costumbre, y que será entregado al procurador señor Pérez Cerdán para que cuida de su cumplimiento y posterior devolución. Notifíquese al señor Letrado del Estado.

Lo manda y firma S. S.ª I.ª de que doy fe J. Giménez.—Ante mí.—J. Abenza.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados, expido el presente en Murcia a 25 de noviembre de 1987.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez Llamas.—El Secretario.

Número 10743

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

Don José-Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandante don Pedro Orenes Lorente, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia n.º 498. En la ciudad de Albacete a 6 de noviembre de 1987. La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre nulidad de inscripción registral, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y promovidos por don Pedro Orenes Lorente, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Murcia contra doña Josefa Hernández Ros, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Alcantarilla; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha 16 de diciembre de 1985, interpuso la demandada que ha estado representada por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez y defendida por el Letrado don Fidel Pérez Abadía, sin que haya comparecido el demandante apelado por lo que se ha entendido con los Estrados del Tribunal. Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la demandada doña Josefa Hernández Ros, confirmamos la sentencia dictada por el 1º. Sr. Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, de fecha 16 de diciembre de 1985, con expresa imposición a la recurrente de las costas causadas en esta alzada.

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete, a 28 de noviembre de 1987.—El Secretario, José-Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 10688

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Angel L. García Ruiz en nombre y representación de Manuel Ros Valcárcel, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo de Murcia recaída en expediente 1.677/85 contra actos del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el n.º 820 de 1987.

Dado en Murcia a 7 de diciembre de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 10689

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán en nombre y representación del Banco Popular Español, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio del Interior, Subsecretaría de 16 de noviembre de 1987 desestimatoria del recurso de alzada n.º 121.740/CLRG, interpuesto contra la sanción de 30.000 ptas. impuesta por la Delegación del Gobierno en Murcia, por supuesta infracción del art. 17.1 del

Real Decreto 1.338/84 de 4 de julio, por denuncia formulada por funcionarios de la Comisaría de Policía en visita efectuada a la Sucursal del indicado Banco.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el n.º 822 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 10690

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover en nombre y representación de Jesús Ortuño Peñalver, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia en Expediente n.º 366/86/E del Negociado de Solares con fecha 13 de agosto de 1987 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la citada Comisión de 5 de mayo de 1987 que resolvió desestimar la reclamación presentada contra una cuota del impuesto de solares de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y

quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el n.º 818 de 1987.

Dado en Murcia a 7 de diciembre de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 10691

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas en nombre y representación de Promotora de Murcia, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Molina de Segura de 29 de septiembre de 1987, recaído en expedientes n.º 365, 366 y 367 de 1987, en virtud del cual queda desestimado el recurso de reposición formulado por la actora en 22 de julio de 1987, contra el acuerdo del citado Ayuntamiento adoptado en 30 de junio de 1987 por el que se desestimaba la bonificación del 90% del importe de las tasas de licencia de obra cuya liquidación quedaba aprobada en los citados expedientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el n.º 823 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1987.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10726

MURCIA

Agencia Ejecutiva

Edicto para notificar a deudores en paradero desconocido

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por los conceptos que se relacionan y por los débitos de los años 1982 y siguientes, ambos inclusivos, por el término municipal de Murcia, se han incoado expedientes individuales y colectivos de apremio contra los deudores para con el Excmo. Ayuntamiento de Murcia que se relacionan seguidamente en listado elaborado por medios informáticos, a los cuales no se ha podido notificar los descubiertos en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación en razón de ignorarse su actual paradero y domicilio, por lo que se ha dictado en cada uno de los expedientes citados la siguiente:

Providencia: No habiéndose podido llevar a efectos el acto de notificación de requerimiento de pago, a los deudores comprendidos en este expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por desconocerse el paradero de los mismos, se requiere por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y se fijará en los tableros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y en la oficina recaudatoria para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación se personen en el plazo de ocho días inmediatos siguientes a que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en las oficinas de esta Recaudación situada en la calle Vinadel número 11 de Murcia, a efectuar el pago de la deuda tributaria o a darse por notificado, compareciendo por sí o por persona que lo represente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuarán la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones posteriores en la forma dispuesta en el artículo 99 ya citado Reglamento General de Recaudación.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición, regulado en la actualidad por el Real Decreto número 2.244/79 de 7 de septiembre, cuyo plazo de interposición es de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Depositaria Municipal o reclamación económico-administrativa, también en plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe en la forma y términos que determina el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

(Continuación)

(Continuación)

Conceptos varios

GONZALEZ GALVEZ FRANCISCO	RIO SEGURA, 000 04 T	MURCIA	3042	312.378	GONZALEZ GUZMAN CARMEN	LOPEZ FUIGGERVER, 009 00 2	MURCIA	810	312.432
GONZALEZ GALVEZ JOSE A.	CIUDAD ALMERIA 35-5	MURCIA	30550	28.084	GONZALEZ GUZMAN MAHUEL	INTERINENTE JORGE PALACIOS, 011	MURCIA	4500	312.433
GONZALEZ GALVEZ RAFAEL	ANGELILLOS, 016	MURCIA	7000	43.939	GONZALEZ HERNANDEZ ENRIQUE	GENERAL QUEJIDO DE LLANO, 011	MURCIA	1147	312.436
GONZALEZ GARCIA PATRICIA	CAYUELAS, 069	ESPARAGAL	12800	43.941	GONZALEZ HERNANDEZ JOSEFA	SAN JOSE OBERO, 039	MURCIA	4500	312.446
GONZALEZ GARCIA ANGEL LUIS	TORRE DE LA MARQUESA	MURCIA	29550	30.120	GONZALEZ HUESA CONSUELO	TORRE DE LA MARQUESA, 004 05 D	MURCIA	1026	312.453
GONZALEZ GARCIA DOLORS	DIECITOCHO DE JULIO, 010 03 T	MURCIA	4515	312.386	GONZALEZ HUERTO J.C.	JOSELITO, 030	MURCIA	5000	44.005
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	SANTA CATALINA, 7	MURCIA	21300	43.945	GONZALEZ ILLA FRANCISCO	MARIA GUERRERO, 004 00	MURCIA	1653	312.456
GONZALEZ GARCIA MAHUEL	MARQUES DE CORVERA, 007	MURCIA	9750	312.399	GONZALEZ INFESTA H. DOLORS	GENERAL MOLA, 059	MURCIA	6700	44.010
GONZALEZ GARCIA PEDRO	MAR MENOR, 14-1 DOMA. STA. M. GRA	MURCIA	3100	43.957	GONZALEZ JENEN ANIBAR		MURCIA	9750	29.809
GONZALEZ GARCIA RUFINO	GENERAL TRIND DE RIVERA, 000	MURCIA	24300	43.958	GONZALEZ JUANJOYES JOAQUINA	RONDA NORTE, 007 06 C	MURCIA	81	312.461
GONZALEZ GARCIA VIRTUDES	PUERTA VICENTE MEDINA, 003 00 D	MURCIA	2388	312.406	GONZALEZ JIMENEZ BALRINO	SANTA LUCIA, E.I.F. MEDRA-	MURCIA	4500	312.462
GONZALEZ GARRE JOSE	CARRIL DE LA PARADA, 14	MURCIA	4615	71.968	GONZALEZ JIMENEZ F. LUIS	FINITOR JOAQUIN, 34-	MURCIA	8800	44.014
GONZALEZ GARRES ENCARNACION	CHURRA, -	SANTIAGO Y ZARA	450	312.412	GONZALEZ JIMENEZ JOSEFA	FUENSANTA, 056	MURCIA	8800	44.015
GONZALEZ GARRIDO MARTIN	ARRIACA, 5-	MURCIA	11800	43.964	GONZALEZ LAS HERAS FERNANDO	CORVERA, 66-	MURCIA	23300	44.024
GONZALEZ GIMENEZ FRANCISCO	FAMA, 007-3	MURCIA	450	312.415	GONZALEZ LAX RAMON	AVDA. ALFONSO X EL SABIDO, 11-11	MURCIA	5500	44.026
GONZALEZ GOMEZ JOSE	REAL, 071	MURCIA	8000	43.968	GONZALEZ LEAL SALVADOR	CHVD. DEL TRANSFORMADOR	LA ARBOLEJA	136860	71.980
GONZALEZ GONZALEZ ANTONIA	INFANTE JUAN MANUEL, ED MINERIA	MURCIA	15300	43.971	GONZALEZ LLANOS ANTONIO	AVILES INAGUERO, 12-	MURCIA	15300	44.033
GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCA	ESCUELAS, 019	MURCIA	12300	29.291	GONZALEZ LOPEZ BARTOLOME	RESIDENCIAL LA PALOMA, 000	EL PALMAR	2850	312.485
GONZALEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	PRIMERO DE MAYO, 034 0 3 C	MURCIA	6125	43.976	GONZALEZ LOPEZ C.	MARTINEZ TORNEL, 019	LA ALBERCA	4500	44.041
GONZALEZ GONZALEZ JOSEFA	FASOS DE SANTIAGO, 002	MURCIA	3100	43.977	GONZALEZ LOPEZ CESAR AUGUSTO	ALCAZAR DE TOLEDO, 039	SANTIAGO Y ZARA	14500	44.042
GONZALEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	CILLANO, 127	MONTEAGUDO	6100	43.978	GONZALEZ LOPEZ FCO. JAVIER	MAYOR, 026	MURCIA	4050	44.045
GONZALEZ GONZALEZ JUAN CRISTOBAL	ANTONIO ABELLAN ABELLAN, 008	MURCIA	450	312.421	GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	PUEBLO NUEVO, 026	MURCIA	10500	312.500
GONZALEZ GONZALEZ LAUREANO	PRIMERO DE MAYO, 034-JORGE VIGO	MURCIA	3000	43.980	GONZALEZ LOPEZ RAMON	RENTAJAN, 000	LOS DOLORES	5700	44.059
GONZALEZ GONZALEZ JOSE	PALMAR, 057	EL PALMAR	7400	43.982	GONZALEZ LOPEZ ISRAEL	ESCULTOR RODRIGUE LOPEZ, 002	MURCIA	4500	312.506
GONZALEZ GONZALEZ FELIX	BALEARES, 001	MURCIA	3100	43.983	GONZALEZ LOZANO JESUS-SALVADOR	SIERRA DE GREDOS, 004	MURCIA	8300	44.066
GONZALEZ GONZALEZ SALVADOR	CARRIL DE LOS LEALES	SAN BENITO	3000	43.984	GONZALEZ MANIVARDO LEOPOLDO	COL. SAN BUENAVENTURA	MURCIA	8000	44.071
GONZALEZ GUERRERO CIRILO	HERRANURA, 5-	MURCIA	4500	312.428	GONZALEZ MANZANERA AMADEO	CTRA. DE LA ROSA	RINCON DE BENIS	25025	44.072
GONZALEZ GUZMAN CRISTOBAL	SAN JULIAN, 017	MURCIA	9750	312.430	GONZALEZ MANZANERA FABILO	RINCON DE BENISCORNIA	MURCIA	12000	44.074
GONZALEZ GUTIERREZ A.	SAN JULIAN, 005-PLAZA	MURCIA	8800	43.985	GONZALEZ MANZANO JUAN PEDRO	LOPE DE VEGA, 002	MURCIA	4500	312.517
GONZALEZ GUTIERREZ FUENSANTA	FUENTE DE LOS CALLEGOS, 004	SAN BENITO	14650	43.987	GONZALEZ MARTIN ANTONIO	DOCTOR JESUS QUESADA SANZ, 001-	MURCIA	8525	31.636

Número 10941

LORCA**EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1987, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales que más adelante se detallan en lo referente a las cuantías de las tarifas y algunos apartados concretos, modificación que se expone a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes, conforme determina el artículo 188.2 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

De no presentarse reclamaciones en el plazo expresado, se entenderán definitivamente aprobadas las Ordenanzas Fiscales que se citan en este Edicto, conforme dispone el artículo 189.2 del citado R.D. Legislativo 781/86.

Relación de ordenanzas fiscales y porcentaje medio de incremento de sus tarifas y modificación de algunos de sus apartados.

Título de la Ordenanza; porcentaje medio de incremento:

—Tasa por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público, 10,6%.

—Tasa por apertura de calicatas y zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento y aceras de la vía pública, 17%.

—Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas, 6,9%.

—Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, 5%.

—Tasa por elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada, 9,6%.

—Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, 6,1%.

—Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos, 5,35%.

—Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras o ambulantes y rodajes cinematográficos, 5%.

—Tasa por portadas, escaparates y vitrinas, 5%.

—Tasa por el otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler, 5%.

—Tasa por la intervención municipal en el otorgamiento de licencias para instalaciones, construcciones y obras en el término municipal, 5,1% salvo el concepto de demoliciones que pasa de 11 a 25 pesetas por cada m² y las percepciones mínimas en obras menores.

—Tasa por la intervención municipal en el otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos.

—Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos, monda de pozos negros y limpieza de calles particulares, 5%.

—Impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública, 5,7%.

—Impuesto municipal sobre la publicidad, 2%.

—Derechos y tasas por prestación del servicio del Laboratorio Municipal, 5%.

—Tasa por uso de instalaciones y servicios deportivos, 13,8% con introducción del concepto pista de badmington y tenis de mesa.

Tasa por expedición de documentos. Los conceptos que tenían una tarifa de 175 pasan a 200. Se introducen nuevos conceptos por pase de contribución rústica y urbana, certificados de la Policía Municipal relativos a ordenamiento del tráfico, certificados de bienes, de taxis, bajas hacienda, devolución de fianzas, vados, entradas de carruajes y reservas de espacio, ocupación de vía pública, fraccionamientos bajas de industria y de edificios y solares y sus cambios de titularidad y cambios de vehículos del servicio público, bonificaciones de circulación de vehículos, plazas de abastos, bajas ciclomotrices, autorización y cesión

de parada de taxis, desgloses en impuestos o contribuciones especiales.

—Índice de bianual de valoraciones del Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, 15%. Se actualiza el callejero.

Disposiciones comunes a todas las ordenanzas fiscales municipales. Se adapta el texto al R.D. Legislativo 781/86 y se actualiza en consecuencia.

Lorca, 23 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10828

CARTAGENA**EDICTO**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 9 de abril de 1987 se aprobó definitivamente el Plan General Municipal de Ordenación, que contiene la delimitación de la Unidad de Actuación 11-AN de San Antonio Abad junto al Hospital del Perpetuo Socorro cuya delimitación es la siguiente:

Al Norte: C/ A. López Martínez.

Al Oeste: C/ Cárcel.

Al Este: Solar (parcela 60 Ensanche de San Antonio Abad).

Al Sur: Calle Sebastián Feringán y Sanatorio Perpetuo Socorro.

En dicho planeamiento se prevé como sistema de actuación el de cooperación, para lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados, procede iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto, se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de la delimitación de la Unidad de Actuación, para que en un plazo de tres meses presenten el correspondiente Proyecto de Reparcelación, siempre que se agrupen para representar los 2/3 del número total de afectados, y el 80 por 100 de la unidad reparcelable, o en su defecto utilicen los procedimientos abreviados establecidos en el artículo 115 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, con la advertencia de que de no hacer uso de este derecho, el Proyecto de Reparcelación será redactado de oficio por el Ayuntamiento a costa de los propietarios.

Igualmente se requiere a los propietarios y titulares de derechos afectados, para que en un plazo de diez días exhiban en este Ayuntamiento (Sección Urbanismo, plaza España, edificio 2001), los títulos que posean y manifiesten las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas.

Cartagena a 15 de diciembre de 1987.—El Alcalde, P.D.

Número 10919

CARTAGENA

Negociado de Contratación

A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de diciembre se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Remodelación de sede de la Policía Municipal».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 5 de diciembre de 1987. El Alcalde.

Número 10936

CARTAGENA

Negociado de Contratación

A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de diciembre se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Adquisición de material informático para la Policía Municipal».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de

Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 15 de diciembre de 1987. El Alcalde.

Número 10912

CARTAGENA

Negociado de Contratación

A N U N C I O

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 20-11-87 se ha aprobado la modificación del proyecto de obras de «Acondicionamiento de la muralla del mar».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 24 de noviembre de 1987. El Alcalde.

Número 10550

CARTAGENA

ANUNCIO DE CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 23 de octubre de 1987 ha aprobado el Proyecto y Pliego de Condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas, para la contratación por concurso de la obra «Infraestructura de La Manga del Mar Menor (1.ª fase)».

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, el citado Pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.E., plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público, para la contratación de esta obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al pro-

yecto o pliego mencionado se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación es de 122.213.869 pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo máximo de seis meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2.444.277 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Los licitadores deberán acreditar, entre otros requisitos la clasificación empresarial en el grupo E, subgrupo 1 y 6, categoría D.

El modelo de proposición será el siguiente:

D..., actuando en... con domicilio en... y D.N.I. n.º..., enterado del anuncio publicado en los Diarios Oficiales sobre el Concurso de la obra... se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, Pliego de Condiciones Facultativas y Jurídico-Administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de...

Cartagena a...

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas, del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima del Pliego de Condiciones Administrativas de esta contratación.

Cartagena a 28 de octubre de 1987. El Alcalde.

Número 10570

MAZARRON**A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1987, aprobó definitivamente el proyecto de "Urbanización de la Modificación del Plan Parcial Volamar", según proyecto redactado por el Arquitecto don Rogelio Manresa Ayuso, promovido por SURHEY, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, como previo al contencioso-administrativo.

Mazarrón, 5 de octubre de 1987.—
El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 10571

MAZARRON**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1987, acordó, por unanimidad, aprobar, inicialmente, el proyecto sobre "Compensación del Polígono de Actuación 1 de la Modificación del Plan Parcial Volamar", redactado por el Ingeniero de Caminos, don José Gómez Sánchez, que ha sido promovido por SURHEY, S.A.

Lo que se hace público por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado el expediente en la Oficina Técnica Municipal a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones.

Mazarrón, 5 de octubre de 1987.—
El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 10558

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Antonio Pérez Sáura licencia para instalación de cámara frigorífica en almacén de leche y

derivados, en camino de Marfagones a Los Dolores, Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 21 de octubre de 1987.—
El Alcalde.

Número 10650

MOLINA DE SEGURA**E D I C T O**

Por doña José Ferrer Hernández se ha solicitado apertura de industria para fabricación de maquinaria alimentaria con emplazamiento en el Polígono El Tapiado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, a 17 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10641

CALASPARRA**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1987, el Plan Especial de Protección de Los Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de toda clase de licencias urbanísticas en las áreas afectadas por dicho Plan, por término de dos años, por resultar afectadas por las determinaciones del planeamiento.

Calasparra, 27 de noviembre de 1987.—
El Alcalde.

Número 10643

SAN JAVIER**E D I C T O**

Por doña Manuela de Miguel Pérez se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de planta de congelación de pescados y derivados con emplazamiento en Finca Santa Florentina, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 19 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10644

T O T A N A

La Alcaldía de Totana hace saber:

Que por haber solicitado don José Ortega García, licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en calle Santiago, 18; se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a 25 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 10559

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Antonio Marín Solano licencia para instalación de cafetería, despacho de pan, café y refrescos en Wsell de guimbarda, edificio María Cristina, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 21 de octubre de 1987.—
El Alcalde.

Número 10621

MOLINA DE SEGURA**E D I C T O**

Por doña Josefa Hernández Piqueras se ha solicitado apertura de pescadería con emplazamiento en La Viña, 19, Llano de Molina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, a 17 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10623

B E N I E L**E D I C T O**

Por don José Andrada Abellán se ha solicitado licencia de instalación y apertura de un taller de confección de tejidos con emplazamiento en Beniel, calle Doctor Marañón, 43.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, a 14 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10630

M U R C I A**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Carlos García Baeza licencia para la apertura de taller mecánico en calle Rambla, número

26, Javalí Viejo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 28 de octubre de 1987.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10634

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don José A. Belmonte García licencia para legalización de Estación de Servicio y ampliación del tanque de gasóleo B y sustitución de otro en carretera nacional 301, punto kilométrico 454, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10583

M U R C I A**Anuncio Pliego de Condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico Administrativas que han de regir en la contratación del proyecto de obras que a continuación se relaciona:

—Instalación eléctrica en jardín de Ciudad Conver (II Fase).

Presupuesto: 533.796 pesetas.

En consecuencia, se expone el mencionado Pliego por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1. del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 9 de diciembre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10556

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Antonio Francisco García Madrid licencia para instalación de imprenta y artes gráficas en calle La Unión, número 15, El Algar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 4 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10642

CALASPARRA**E D I C T O**

Por don Rafael Sánchez Fernández se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de supermercado con emplazamiento en Plaza Corredera, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, a 27 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10557

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Valentín Ferrer García, S.A. licencia para instalación de cantera y planta de fabricación de aglomerados en Cabezo de Los Angeles, El Beal, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 20 de octubre de 1987.—El Alcalde.